



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**Sur del Distrito Federal**

Jefatura de Servicios de Finanzas  
Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones  
Oficina de Presupuesto e Información Directiva

Of. N° 389001600100JSF2725/2025

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2025

TURNADO A	
FOLIO INTERNO	619
Analizar y comentar	
Revisar y preparar respuesta	
Verificar antecedentes	
Efectuar trámite	
Su atención urgente	
Analizar y comentar	
Incluir en carpeta de Control	
FECHA DE ENTREGA	

**Mtro. David Soriano Romero**  
Coordinador de Operación Administrativa.  
**PRESENTE**

En atención a su oficio No. **38.9001.200100/CAOA/0988**, con fecha de recepción 06 de Octubre del año en curso, donde solicita la emisión de un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal de carácter **PREVIO**, al respecto le informo que su solicitud ha sido atendida, con base al "Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos.", como a continuación se detalla:

STATUS	DICTAMEN	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
PREVIO	0000356231-2025	52411011	GASTOS POR TRASLADO DE PACIENTES	\$15,000,000.00

Cabe mencionar que los dictámenes de disponibilidad presupuestaria **PREVIOS** tienen vigencia de 75 días naturales antes de ser cancelados por sistema.

Los recursos de los Dictámenes cancelados en forma automática, son retirados del Módulo de Control de Compromisos de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.2 del Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos 6BA1-003-001.

Es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS.

Se informa que, en términos de lo establecido en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la LFPRH, los compromisos de ejercicios anteriores que no hayan sido pagados y que se hubieran generado durante el ejercicio fiscal 2024, deberán cubrirse con cargo a su techo de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2025; por lo que es de vital importancia que se garanticen las contrataciones anuales necesarias para la prestación adecuada de los servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Mtra. Miriam Rubio Sánchez**  
Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

Atenas Lizeth Ruiz Araujo  
Responsable de Proyecto de la Oficina de Presupuesto e Información Directiva.  
**Autorizó**

Omara Rocío Rodríguez Badillo  
Asistente Responsable de la Oficina de Presupuesto e Información Directiva.  
**Revisó**

Alan Martínez Barrientos  
Auxiliar Universal de Oficinas  
**Realizó**

COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

07 OCT. 2025

NOMBRE: 10:28

SUBJETO A REVISIÓN



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000356231-2025

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Suroeste DF  
379001 Oficina del OOAD CDMX SUROESTE  
200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA/OF CAO/A/0988/52411011/GASTOS POR TRASLADO DE PACIENTES /06102025

Fecha Elaboración: 06/10/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 15,000,000.00  
 Cuenta: 52411011 GASTOS X TRASLADO DE PACIENTES Unidad de Información: 380108 Centro de Costos: 200914  
 COG 4410201

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,998.2	3,001.8
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*MIRIAM RUBIO SANCHEZ*  
 MIRIAM RUBIO SANCHEZ  
 RUBIO SANCHEZ MIRIAM

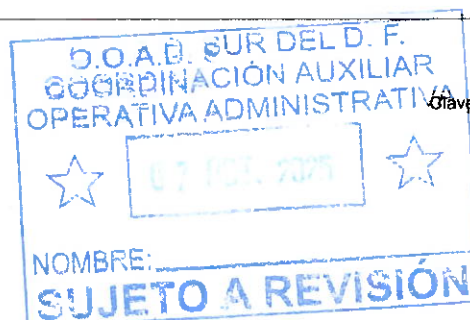
DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

**DICTAMEN DEFINITIVO**

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00



Clave: 6170-009-001

